

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA**

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 016-2021-OCI/0984-SR

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANA
LA VICTORIA-LIMA-LIMA**

**“VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB
DEL REPORTE DE DENUNCIAS CONTRA FUNCIONARIOS Y
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DRELM ANTE EL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA
NACIONAL DE CONTROL
(NUMERAL 60.4 DEL TUO DE LA LEY N.° 27444, APROBADO
POR
D.S N°004-2019-JUS)**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
ABRIL-MAYO-JUNIO - 2021**

TOMO I DE I

LA VICTORIA, 19 DE JULIO 2021

**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independenciam”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres”**

Código : 20072128
Clave : 3809



INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N°016-2021-OCI/0984-SR

“Verificación de la publicación en el portal web del reporte de denuncias contra funcionarios y servidores públicos de la DRELM ante el Órgano de Control Interno que forman parte del Sistema Nacional de Control (Numeral 60.4 del TUO de la Ley N.° 27444, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS)

ÍNDICE

	Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVO	2
III. ALCANCE	2
IV. BASE LEGAL	2
V. COMENTARIOS	3
VI. CONCLUSIONES	4
VII. RECOMENDACIONES	4



INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N°016-2021-OCI/0984-SR

“Verificación de la publicación en el portal web del reporte de denuncias contra funcionarios y servidores públicos de la DRELM ante el Órgano de Control Interno que forman parte del Sistema Nacional de Control (Numeral 60.4 del TUO de la Ley N.° 27444, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS)”

Periodo de Evaluación: abril-mayo-junio de 2021

I. ORIGEN

El presente informe de servicio relacionado, se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM mediante oficio n° 116-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 19 de julio de 2021, en cumplimiento a lo establecido en la Ley n.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, registrado en el Sistema de Control Gubernamental –SCG, corresponde a un servicio relacionado programado en el Plan Anual de Control 2021 del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM aprobado mediante la Resolución de Contraloría N° 132-2021-CG del 8 de junio de 2021, con el código de orden de servicio n° 2-0984-2021-011.

II. OBJETIVO

Informar trimestralmente al Titular de la institución, sobre el estado situacional de las denuncias contra funcionarios o servidores públicos, que incumplan con sus obligaciones en la atención de los servicios a los administrados, contenidos en el TUPA de la DRELM, con la finalidad que disponga que este documento sea publicado en el portal web de transparencia de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-DRELM.

III. ALCANCE

El presente servicio relacionado, comprendió la revisión del registro de denuncias presentadas por parte de los administrados durante el trimestre: abril-mayo-junio de 2021, a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-DRELM y, al Órgano de Control Institucional, ubicados en el jirón Julián Arce n.° 412, Santa Catalina, La Victoria, Lima y, de las denuncias derivadas por la Contraloría General de la República, sobre el incumplimiento por parte de los funcionarios o servidores de la DRELM respecto de los procedimientos para la atención de los servicios establecidos en el TUPA institucional.

IV. BASE LEGAL

- De acuerdo al artículo 4° del Manual de Operaciones de la DRELM, aprobado por Resolución Ministerial n.° 215-2015-MINEDU de 1 de abril de 2015, Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-DRELM, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Educación - MINEDU, a través del despacho Viceministerial de Gestión Institucional del mencionado ministerio, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción, así como, evaluar y supervisar a las Unidades de Gestión Educativa de Lima Metropolitana – UGEL, cuenta con autonomía administrativa, económica y presupuestal, conforme a la normativa aplicable.



- Los servicios educativos que brinda la DRELM a la ciudadanía, se encuentran incluidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo n.º 010-2016-MINEDU de 27 de julio de 2016, que derogó al Decreto Supremo n.º 016-2014-MINEDU, que aprobara el TUO de Procedimientos Administrativos del MINEDU y su modificatoria, con excepción de los procedimientos n.º 2 y del 5 al 47, los cuales mantendrán su vigencia hasta que se incorporen los procedimientos administrativos a cargo de la DRELM al TUO del MINEDU, cuyos costos fueron actualizados por Decreto Supremo N° 392- 2020-EF.
- Según lo establecido por el numeral 60.2 del artículo 60° Rol de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N.º 004-2019-JUS, al señalar que: “(...) los administrados podrán presentar denuncias ante los órganos de control interno de las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Control, o directamente ante la Contraloría General de la República contra los funcionarios o servidores públicos que incumplan cualquiera de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior”.
- De acuerdo al numeral 60.4 del arriba mencionado artículo 60°, al precisar que “(...) el jefe o responsable del Órgano de Control Interno tiene la obligación de realizar trimestralmente un reporte que deberá remitir al titular para que disponga que en un plazo no mayor de 5 cinco días hábiles se publique en el respectivo web portal de transparencia institucional, en el que dará cuenta de las acciones realizadas o de las decisiones adoptadas, en relación a las denuncias que reciba contra los funcionarios o servidores públicos que incumplan el primer párrafo de este dispositivo”.

V. COMENTARIOS

- Con Of. N.º 105-2021-OCIDRELM del 01/07/2021, este Órgano de Control Institucional, solicitó a la Titular de la DRELM, se sirva ordenar a quien corresponda informe sobre las denuncias presentadas contra los funcionarios o servidores de la DRELM, durante el trimestre de abril-mayo-junio 2021, por el incumplimiento de los procedimientos establecidos en el TUPA respecto a la atención de los servicios que brinda la institución.

Con Of. N.º 636-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR del 02/07/2021 la Titular de la DDRELM se dirige a este OCI precisando que la solicitud de información ha sido derivada para su atención correspondiente a la Oficina de Administración; motivo por el cual, requiere se le conceda un plazo ampliatorio de tres (3) días hábiles adicionales, a fin que dicha oficina pueda cumplir con vuestra solicitud.

- Con memorándum N.º 171-2021-MINEDU/VGMI-DRELM-OAD-ST del 08/07/2021, el secretario técnico de la DRELM se dirige a este OCI, en atención al citado Of. N.º 105-2021-OCIDRELM del 01/07/2021, mediante el cual se solicitó información sobre las denuncias presentadas durante el trimestre abril-mayo-junio 2021 contra los funcionarios o servidores de la DRELM por el incumplimiento de los procedimientos establecidos en el TUPA sobre los servicios que brinda la institución.

Sobre el particular, señala que, luego de la revisión de la Base de Datos de los Expedientes de la Secretaría Técnica, se cumple con informar que no existe registro de denuncia alguna en relación a lo solicitado en atención a los procedimientos establecidos en el TUPA – DRELM aprobado por Decreto Supremo N° 298- 2018-EF.



- Con correo electrónico del 01/07/2021 se solicitó a la secretaria del OCI informe si se han recibido denuncias presentadas contra los funcionarios o servidores de la DRELM y, derivadas por la Contraloría General durante el trimestre de abril-mayo-junio 2021, por el incumplimiento de los procedimientos establecidos en el TUPA respecto a la atención de los servicios que brinda la institución.

Al respecto, de la revisión al registro de ingreso de documentos en general presentados al OCI de la DRELM, a través del Sistema de información de Apoyo a la Administración Documental y de Archivo -SINAD de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y, al registro de denuncias, la Comisión de Control pudo verificar que durante el trimestre: abril-mayo-junio 2021, el OCI no ha recibido denuncias presentadas por los administrados, ni derivada por la Contraloría General de la República, sobre el incumplimiento de los procedimientos para la atención de los servicios establecidos en el TUPA – DRELM, por parte de los funcionarios o servidores de la DRELM.

VI. CONCLUSIONES

Se concluye que durante el trimestre: abril-mayo-junio 2021, tanto la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana como el OCI-DRELM, no han recibido denuncias de los administrados, sobre el incumplimiento por parte de los funcionarios o servidores de la DRELM respecto de los procedimientos para la atención de los servicios establecidos en el TUPA institucional.

VII. RECOMENDACIONES

A la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana:

Disponer se efectúe la publicación del presente informe en el portal web de transparencia institucional, en el plazo de cinco (5) días hábiles de conformidad con el numeral 60.4 del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S.N.°004-2019-JUS.

La Victoria, 19 de julio de 2021

Documento firmado digitalmente

Abg. HENRY STEER POLACK
Responsable del Servicio Relacionado
OCI / DRELM

Documento firmado digitalmente

Econ. ELIZABETH CABALLERO GARCIA
Supervisora
OCI / DRELM

Aprobado por:

Documento firmado digitalmente

CPC. LUIS ALBERTO COSSIO RONDON
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

FIRMADO POR: COSSIO
RONDON Luis Alberto FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 20/07/2021 14:51:05 -0500

FIRMADO POR: CABALLERO
GARCIA Elizabeth Mercedes FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 20/07/2021 11:53:19 -0500

FIRMADO POR: STEER POLACK
Henry Edward FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 20/07/2021 09:29:43 -0500

Informe de Servicio Relacionado N° 16 -2021-OCI/DRELM "Verificación de la publicación en el portal web del reporte de denuncias contra funcionarios y servidores públicos de la DRELM ante el Órgano de Control Interno que forman parte del Sistema Nacional de Control (Numerado del TUO de la Ley N.° 27444, Aprobado por el D. S. N.° 004-2019) periodo: abril-mayo-junio 2021

Código : 20072126

Clave : 8898

